

*El Torno, 30 de marzo de 2022*  
**INF.UAI.006/2022**

Señor:

**Ing. Heriberto Cuellar Vaca**

**HONORABLE ALCALDE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO**

Su Despacho. -

**REF. INFORME DE CORTE DE DOCUMENTACION AL 31/12/2021**

**1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO y ALCANCE**

**1.1. Antecedentes**

La Unidad de Auditoria Interna realizó el Corte de Documentación del Gobierno Autónomo El Torno y sus dependencias principales como ser el Ejecutivo, el Legislativo y El Hospital Municipal, con el propósito de realizar el control de la organización y control de la documentación y los fondos que manejan cada dependencia, así también identificar en cuanto al grado de participación de todas las Direcciones y/o Unidades organizacionales en el logro de los objetivos del GAMET.

Cabe aclarar que los arqueos, recuentos físicos de inventarios y corte de documentos, son procedimientos técnicos que permiten el logro de los objetivos de una Auditoria; los resultados que se obtienen de los mismos deben ser comunicados en el Informe de Auditoria a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2021, como parte integrante de la misma. Así tenemos, que los procedimientos citados forman parte de la misma o de una evaluación al control interno.

**1.2. Objetivo**

El objetivo del corte de documentación consiste en la recopilación y evaluación de la información de documentación de cada dirección y unidades al 31 de diciembre de 2021.



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
Informe de Corte de Documentación  
Al 31 de Diciembre de 2021

### 1.3. Objeto

Nuestro examen estará enfocado a las Unidades donde se maneja documentos financieros que afectan a la exposición de los Estados Financieros , al 31 de diciembre de 2021, a continuación detallamos lo siguiente :

- **Dirección de Administración y Finanzas**
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Ingresos
  
- **Dirección de Obras Públicas**  
**Caja Chica**
  
- **Dirección de Planificación Territorial**
  - Unidad de Tráfico y Transporte
  
- **Concejo Municipal**  
**Contabilidad**
  
- **Hospital Municipal El Torno**
  - Unidad de Administración
  - Unidad de Recursos Humanos
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Ingresos
  - Unidad de Recepción
  - Unidad de Sistemas
  - Unidad de Bienes y servicios
  - Unidad de Almacén

### 1.4. Alcance

Nuestro alcance del Corte de Documentación al Gobierno Autónomo Municipal El Torno por parte de la Unidad de Auditoria Interna, comprende en la obtención a detalle de los últimos documentos relacionados con la información financiera emitidas en las Direcciones y/o Unidades del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, Concejo Municipal y el Hospital Municipal El Torno.

## 2. Resultados del Corte de Documentación



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
Informe de Corte de Documentación  
Al 31 de Diciembre de 2021

Como resultado del Corte de Documentación, se tiene recabada la documentación física de cada Dirección y/o Unidad Operativa del GAMET, en las cuales se pudo observar que algunas de las Direcciones y/o Unidades no llevan un registro diario de los documentos y/o información que ingresan y salen de las mismas, los cuales se revelan en el presente informe.

## **2.1. Unidades que no cuentan con un registro diario**

Después de concluida la revisión se evidencio que estas Unidades que detallamos a continuación no llevan un control de la documentación que recepcionan y emiten.

### **EJECUTIVO MUNICIPAL DEL GAMET**

- ✓ Unidad de Coordinación con Organizaciones Sociales
- ✓ Unidad de Activos Fijos

### **HOSPITAL MUNICIPAL EL TORNO**

- ✓ Unidad de Administracion
- ✓ Unidad de Recursos Humanos
- ✓ Unidad de Contabilidad
- ✓ Unidad de Ingresos
- ✓ Secretaria General
- ✓ Unidad de Sistemas
- ✓ Unidad de Bienes y servicios
- ✓ Unidad de Almacén

Esto ocurre por falta de control de parte de sus inmediatos superiores Lo cual incumple lo establecido en los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, Resolución N° CGR-1/070/2000 del 21 de septiembre de 2000, en el Numeral 2313. **Aseguramiento de la Integridad**, donde establece que toda Actividad de control pierde efectividad en tanto no cumpla el requisito de asegurar la integridad de los elementos que constituyen el objeto de control.

Esto implica que todo dato, información o documento a ser utilizado como objeto de una actividad de control debe provenir de fuentes en las que los procesos que los generan garanticen, razonablemente, la integridad de su procesamiento.



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
Informe de Corte de Documentación  
Al 31 de Diciembre de 2021

Para contribuir a preservar la integridad, existen herramientas de control tales como:

- Mecanismos de identificación de documentos que permitan verificar su correlatividad de emisión.
- Controles de cortes de registro de documentación entre periodos.
- Técnicas de totales de control en lotes de documentación.
- Revisión de archivos de pendientes y listas de recordatorios.
- Análisis de consistencia entre entradas y salidas.
- Confrontación de datos de distintas fuentes.
- Controles de recalcado y doble verificación.
- Orden en la ejecución de las tareas y mantenimiento de archivos.

Lo evidenciado puede provocar que no se proporcione información veraz y oportuna ya que al no llevar un registro diario pueden extraviar la documentación y no percatarse de lo sucedido.

Se recomienda a los jefes inmediatos de todas las unidades a instruir a todo su personal a cargo de los registros, archivo, recepción y emisión de documentación a llevar un registro ya sea manual o digital de la recepción y emisión de documentos.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Del corte de documentación al 31 de diciembre de 2021 realizado a las unidades que mantienen una relación directa con la información relacionada con los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal el Torno, al 31/12/2021 se pudo evidenciar que el GAMET mantiene varias Direcciones y/o Unidades operativas que no mantienen un adecuado registro, archivos, orden y control de toda la información y/o documentación que es ingresada o de salida de sus dependencias, hecho que puede generar que se emita información errónea e inoportuna.

Por tal motivo, se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva y los Secretarios Municipales de Administración y Finanzas, y de Planificación instruir a todas las Direcciones establecer mecanismos de control interno, organización, archivo y respaldo de las operaciones realizadas, para todas las direcciones y/o unidades operativas del Gobierno Autónomo Municipal y Hospital Municipal El Torno a fin de contar con información útil, confiable y oportuna.



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
Informe de Corte de Documentación  
Al 31 de Diciembre de 2021

**Lic. Adalid Jhony Toledo Paz**  
**AUDITOR INTERNO 5249**  
REG. PROF. CAUCRUZ - 5249